



Notario Rengo Notario Edmundo Antonio Figueroa Alvarez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES GENERALES PREMIOS ENOTURISMO CHILE 2022 ASOCIACION ENOTURISMO CHILE otorgado el 31 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1031 - 2022.-

Rengo, 31 de Mayo de 2022.-



N° Certificado: 123456833003.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456833003.- Verifique validez en

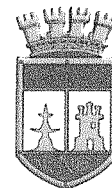
www.fojas.cl .-

CUR N°: F542-123456833003.-

EDMUNDO ANTONIO FIGUEROA ÁLVAREZ

Notario Público

PRIMERA NOTARIA RENGO



REPERTORIO N°1031-22

PROTOCOLIZACIÓN

BASES GENERALES

PREMIOS ENOTURISMO CHILE 2022

ASOCIACION ENOTURISMO CHILE

En Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, República de Chile, a treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, Yo, **EDMUNDO ANTONIO FIGUEROA ÁLVAREZ**, abogado, Notario Público Titular, Primera Notaría, con oficio en esta ciudad, calle Portales número ciento dos guión B, a requerimiento de doña **ALICIA ISABEL ORTIZ OLIVARES**, chilena, casada, ingeniero agrónomo, cédula de identidad y rol único tributario número diez millones seiscientos once mil quinientos setenta y seis guion uno, con domicilio en avenida Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y uno, oficina mil doscientos dos, comuna Las Condes, de paso en ésta, mayor de edad, procedo a protocolizar, un documento, denominado: Bases Generales "PREMIO ENOTURISMO CHILE 2022", de la Asociación Enoturismo Chile, compuesto de tres hojas, escritas por su anverso y por su reverso, documento debidamente firmado electrónicamente por doña Alicia Isabel Ortiz Olivares, como Gerente General y por don José Miguel Viu Bottini, como



patriciacaceres@notariarengo.cl - cgloriasandoval@notariarengo.cl - monicadelpinow@notariarengo.cl
carolinacarmona@notariarengo.cl - alejandrag@notariarengo.cl

Tel.: 722976460 - 722976461 - 722976462 - 722976459



Cert. N° 123456833003
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Presidente y que dejo agregado al final de los Registros de este mes, bajo el número **cuarenta y nueve**. Se da copia. A la presente protocolización le corresponde el Repertorio número mil treinta y uno guion veintidós. Doy Fe.



MUNDO ANTONIO FIGUEROA ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA DE RENGUEL



Cert. Nº 123456833003
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

Dep. 1031-22

N.º 49



BASES GENERALES “PREMIOS ENOTURISMO CHILE 2022”

ORGANIZADORES DEL CONCURSO. La Asociación Enoturismo Chile, Rut: 65.191.226-1, representada por don José Miguel Viu B., Rut: 7.003.141-8 y doña Alicia Ortiz O., Rut: 10.611.576-1, todos con domicilio en Av. Alonso de Córdova 5151, of. 1202, Las Condes, Santiago, en adelante “Enoturismo Chile”, organiza los Premios Enoturismo Chile asociados a la votación y selección de las experiencias enoturísticas más destacadas de cada año relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía. Consta de cuatro categorías: Mejor Viña Emergente, Mejor Experiencia Enoturística, Mejor Microrrelato sobre Enoturismo y Mejor Fiesta de la Vendimia.

Las postulaciones y votaciones se realizarán según lo estipulado en las bases de cada categoría, disponibles en el sitio web www.premiosenoturismochile.cl y serán seleccionados y presentados como ganadores aquellos que reciban mayor cantidad de votos en su categoría regional, y por modalidad mixta, para categoría nacional, en el caso de las categorías Mejor Viña Emergente y Mejor Experiencia Enoturística. Para el caso de la categoría Mejor Microrrelato, el jurado nacional premiará a los mejores 3 en escala de primer, segundo y tercer lugar. La categoría Mejor Fiesta de la Vendimia será lanzada para votación a partir del año 2023.

CONTENIDO Y MECÁNICA. Enoturismo Chile de Corfo desarrollará el proceso de postulación, votación y entrega de los premios entre los meses de junio de 2022 y noviembre de 2022, fecha de entrega de estos, dividiendo el proceso en los siguientes períodos:

- Desde el 30 de mayo al 15 de julio: Período de postulaciones a las categorías Mejor Viña Emergente, Mejor Experiencia Enoturística y Mejor Microrrelato de Enoturismo.
- Agosto: Análisis y deliberación de jurados regionales para preselección de finalistas de las categorías: Mejor Viña Emergente y Mejor Experiencia Enoturística.
- Septiembre: Se abren votaciones del público general de los finalistas regionales en las categorías: Mejor Viña Emergente y Mejor Experiencia Enoturística.
- Octubre: Cierre de las votaciones, recuento de votos y notificación a los ganadores regionales. Jurado nacional delibera para elección ganadores nacionales en categorías Mejor Microrrelato sobre Enoturismo, Mejor Viña Emergente y Mejor Experiencia Enoturística.



- Noviembre: Evento de premiación de ganadores regionales y nacionales de todas las categorías.

Los premios serán notificados a los ganadores durante el mes de octubre junto a los detalles referentes al evento de premiación.

Para postular a las distintas categorías de los Premios Enoturismo Chile, es indispensable leer las Bases de Postulación de cada categoría y aceptarlas, por lo que se asumirá que cada postulante conoce los términos y condiciones de participación y los acepta sin derecho a reclamos o cuestionamientos posteriores.

Para las votaciones de público general, la persona deberá ingresar al sitio web www.premiosenoturismochile.cl dentro del período de votaciones establecido, y seguir los pasos indicados para enviar su voto en cada categoría que corresponda.

Cada persona que ingrese a votar por las categorías disponibles participará en el sorteo de premios de tour y actividades enoturísticas informadas en la página web www.enoturismochile.cl. Los ganadores serán contactados directamente por la organización entre los meses de octubre y noviembre, y publicados en la web.

DURACIÓN Y TERRITORIO. Enoturismo Chile desarrollará el proceso de postulación, votación y entrega de los premios entre junio y noviembre de 2022, fecha en que hará la entrega pública de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, los organizadores tendrán la facultad de modificar el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes, tanto a postulantes como a público final.

En la eventualidad de existir razones de fuerza mayor que obliguen a modificar el concurso, Enoturismo Chile se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el concurso, realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre los distintos aspectos de ajuste, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Enoturismo Chile.

El concurso se realizará y será válido en Chile, bajo los términos y condiciones específicos establecidos en este documento y las bases elaboradas para cada categoría.



Enoturismo Chile

PREMIOS. Los premios están definidos en detalles en las bases de cada categoría.

Categorías regionales:

Mejor Viña Emergente y Mejor Experiencia Enoturística regional: Placa conmemorativa del premio, sello digital "Ganador Premios Enoturismo Chile 2022", mención en publrreportaje en un medio nacional a definir por organizador, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Categorías nacionales:

Mejor Viña Emergente y Mejor Experiencia Enoturística nacional: Placa conmemorativa del premio, sello digital "Ganador Premios Enoturismo Chile 2022", mención en publrreportaje en un medio nacional a definir por organizador, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, sesión de fotografía de cuatro horas, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Mejor microrrelato sobre enoturismo:

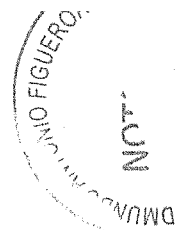
1er lugar: Experiencia enoturística completa (Alojamiento, alimentación y tour) para 2 personas en el valle de su microrrelato o en otro a definir, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de los ganadores.

2do lugar y 3er lugar: Tour para 2 personas en valle de su microrrelato o en otro a definir con alimentación o Pack/caja enogastronómica, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de los ganadores.

Mejor fiesta de la vendimia: (Esta categoría será abierta el año 2023).

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO. Los ganadores serán contactados vía correo electrónico (registrado junto con la postulación o participación) para coordinar e informar la dinámica de retiro y canje de los premios. Tendrán 10 días hábiles a partir de la recepción del correo para contestar, de lo contrario perderán la posibilidad de recibir el premio, que recaerá en la postulación que haya recibido mayor número de votos después de la postulación ganadora en el caso de los postulantes. En el caso del público final elegido de forma aleatoria, recaerá en otro participante elegido de forma aleatorio por algoritmo.

ENTREGA DEL PREMIO. Para los ganadores de las categorías, el premio será entregado vía presencial (siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y restricciones de



Cert N° 123456833003
Verifique validez en
<http://www.cesja.cl>

Enoturismo Chile

movilidad). Las empresas ganadoras se comprometen a enviar por lo menos a un/a representante (quien haya realizado la postulación u otro/a) a la ceremonia oficial de entrega de premios establecida por la organización. La ausencia de representación de una empresa ganadora en la entrega de premios se asumirá como renuncia al galardón obtenido, lo que implica la renuncia a los beneficios asociados al mismo, a no ser que sea por motivo justificado y de fuerza mayor informado previamente a la organización. No se costeará el traslado a los representantes de las empresas ni de acompañante alguno a la ceremonia.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. No podrán participar en el concurso los empleados de Enoturismo Chile, I+D Vinos de Chile, Corfo, y sus relacionados, cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

RESPONSABILIDAD. Los Organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir, en ninguna categoría, postulantes o participantes dentro del público, por causa o con ocasión de la recogida, utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

PUBLICIDAD. Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que los postulantes y votantes conocen, comprenden y aceptan completamente las bases establecidas en este documento, así como las bases específicas de cada categoría en la que participen y, todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno les esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el postulante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la información de la postulación y entrega del premio, con los datos que Enoturismo Chile estime necesario.

Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web www.premiosenoturismochile.cl

Los postulantes y votantes, al proporcionar sus datos personales a través de los presentes premios, conocen, aceptan y autorizan a Enoturismo Chile a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de Enoturismo Chile y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes



Cert. N° 123456833003
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Enoturismo Chile

al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que Enoturismo Chile estime conveniente de acuerdo con la Ley N°19.628 sobre Protección de Datos de carácter confidencial.

DISPOSICIONES GENERALES. Enoturismo Chile se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

Estas Bases estarán disponibles además en la página web www.premiosenoturismochile.cl.

Firma en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN ENOTURISMO CHILE**:

Firma

ALICIA ISABEL
ORTIZ OLIVARES

Firmado digitalmente por
ALICIA ISABEL ORTIZ
OLIVARES
Fecha: 2022.05.27 18:44:51
-04'00'

Nombre: Alicia Ortiz
Título: Gerente Gral.
Fecha:

Firma

JOSE
MIGUEL
VIU
BOTTINI

Firmado digitalmente
por JOSE
MIGUEL VIU
BOTTINI
Fecha:
2022.05.30
13:44:32 -04'00'

Nombre: José Miguel Viu
Título: Presidente
Fecha:



Cert N° 123456833003
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>